

Los **grupos municipales SOCIALISTA Y COMPROMÍS** en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y en conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presentan la siguiente:

## **MOCIÓN CONJUNTA PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA GENERALITAT**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Decreto-ley 7/2024, de 9 de julio, del Consell, de simplificación administrativa de la Generalitat del gobierno PP-Vox, reconoce en su preámbulo que la economía de la Comunitat Valenciana, al cierre de 2023, mostraba señales de desaceleración en relación con el crecimiento del PIB respecto a años anteriores, y que sectores económicos clave como la agricultura, la industria y el sector servicios experimentaron variaciones negativas en sus respectivas actividades.

Al mismo tiempo, la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), en su informe sobre coyuntura y perspectivas económicas para el segundo trimestre de 2024, apoyado en las estimaciones de la AIREF, estima que existe una etapa suave de ralentización de nuestra economía, haciendo hincapié en que la tasa anualizada de la Comunitat es del 2,9%, es decir, tres décimas por debajo de la media nacional. Aunque los indicadores del mercado laboral correspondientes al último trimestre publicados son positivos, en los últimos meses de julio y agosto la creación de empleo no ha mantenido el mismo dinamismo debido al aumento del paro registrado y al descenso de las cotizaciones en cuanto a la afiliación a la Seguridad Social.

Ante este panorama, que abarca el cierre de 2023 y parámetros económicos de 2024, el Consell se ha permitido recortar en las políticas de creación y mantenimiento del empleo en la Comunidad, afectando a la eliminación y recorte de partidas presupuestarias para muchos programas de fomento del empleo que se venían realizando por gobiernos socialistas, los cuales brindaban de forma transversal y territorializada oportunidades para las personas con mayores dificultades de inserción que conforman los colectivos prioritarios.

Además, en la Comunitat Valenciana, donde el 71% de los municipios tienen menos de 5.000 habitantes, es aún más necesaria una política de empleo que vertebré el territorio y brinde oportunidades de empleo y formación, para recuperar

la senda de lucha contra la despoblación que se había iniciado en legislaturas anteriores con gobiernos socialistas al frente.

La ejecución de las políticas activas de empleo corresponde a la Generalitat Valenciana, y por tanto, es su responsabilidad atender sin discriminación a todas aquellas personas desempleadas que demanden una inserción en el mercado laboral, una mejora de su empleabilidad, una formación o simplemente un asesoramiento para el emprendimiento o el autoempleo. Por todo ello, es necesario, hasta que la situación lo requiera, que de manera estable y continuada se mantenga el desarrollo de esas políticas, con la imprescindible colaboración público-privada de las corporaciones locales y de las entidades privadas.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno el apoyo a los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1. El Ayuntamiento de Quart de Poblet exige a la Generalitat Valenciana la puesta en marcha inmediata de un plan de liquidación de pagos para hacer frente a los impagos producidos por programas pendientes de liquidar, tanto a entidades locales como a centros de formación y a las empresas.
2. Exigir el restablecimiento de todas aquellas políticas de empleo que se han venido desarrollando para la vertebración de la empleabilidad, especialmente en los municipios pequeños y en aquellos que se encuentran en situación de riesgo de despoblación.
3. Exigir a la Generalitat Valenciana que recupere la continuidad de los programas de fomento de empleo y de formación, con el fin de generar empleo digno y de calidad, mejorar la empleabilidad y reducir las brechas estructurales en el desempleo. Para cumplir este objetivo, es necesario retomar programas que se venían desarrollando, como EMDONA, EXPLUS, EMDISC y Talleres Mixtos de Empleo y Formación, entre otros.
4. Exigir a la Generalitat Valenciana que restablezca la colaboración directa con las corporaciones locales y mancomunidades en la ejecución territorializada de los planes de empleo.
5. Instar al Conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo a aumentar las partidas presupuestarias destinadas a la contratación, tanto por las entidades locales como por entidades privadas, de personas jóvenes desempleadas.

6. De este acuerdo se dará cuenta a Les Corts Valencianes, a la Diputación de Valencia, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, y al Consell de la Generalitat Valenciana.

**En Quart de Poblet, a 28 de octubre de 2024**